



Nueva Asuncion, 20 de noviembre de 2024.-

**Señor Director**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**Presente.-**

Por medio de la presente nota, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asuncion, en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2024. ID N° **449225**, denominada: “**ADQUISICION DE RIPIO**”, manifiesta, que en relación al contrato N° 08/2024 se tendría que firmar el 27 del corriente mes, existen razones justificadas de la Convocante, para la realización de la contratación sin sujetarse al plazo dispuesto por la **RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024**, artículo 3, en virtud a la premura y urgencia en la que nos encontramos, para la realización de la adquisición de ripio para la reparación y mantenimiento del camino ya que en la actualidad, a consecuencia de las últimas lluvias, se produce la intratabilidad del tramo y el aislamiento de la población por mas de encontrarse a escasos kilómetros del nuevo puente-

SE acredita dicha justificación, mediante la presentación de esta nota, en carácter de **Declaración Jurada**, manifestando a vuestra Dirección, la expresa y exclusiva responsabilidad en la sustentabilidad de dicha solicitud, del Responsable de la UOC abajo firmante, -

Por tanto, se peticona muy respetuosamente de vuestra Dirección, sea bien considerado las justificaciones y declaración jurada expresada, y se proceda a emisión del código de contratación.-

Sin otro particular, atentamente. -



*Magdalena Manredi G.*  
MAGDALENA MANREDI G.  
ENCARGADA DE U.O.C